



# Amaga Presidente con ley para el litio

ANTONIO BARANDA  
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador amagó ayer con una reforma a la Ley Minera, en caso de que no se apruebe su propuesta de reforma eléctrica, a fin de proteger el litio de intereses extranjeros.

En la conferencia mañanera, el Mandatario recordó que modificar la Ley Minera no requeriría de mayoría calificada (dos terceras partes), sino de mayoría simple (la mitad más uno), y se jactó de tener los votos necesarios para que se apruebe.

“En el caso de que impidan la reforma constitucional (eléctrica), que puedan más los legisladores que representan los intereses creados, en ese caso también por los que están detrás, que sepan que de todas maneras no van a poder disponer del litio”, aseguró.

“Porque de eso no se habla, pero les importa mucho a los que quieren apropiarse. Si se llevara a cabo una traición tenemos el recurso de la reforma a la Ley Minera que no necesita de dos terceras partes, que es mayoría simple y tendríamos los votos para que el litio sea de la Nación, de los mexicanos”.

## Prevén fuga de capitales

AILYN RÍOS

Fugas de capital y desincentivos a la inversión serían algunas de las consecuencias de modificar la Ley Minera en el País, previeron especialistas.

Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que, en caso de que el aprovechamiento del litio y otros minerales estratégicos quede fuera de la reforma eléctrica, mandaría una reforma al Congreso para modificar la Ley Minera.

Esto podría causar incertidumbre jurídica en los inversionistas mineros, nacionales y extranjeros, señalan los expertos.

“Veo que se podrían estar dando fugas de capital, alejar las inversiones e incluso amparos que terminen en paneles internacionales.

“Podrían sacar el capital y demandar en un panel internacional a México a través del T-MEC, dijo Juan Pablo Gudiño, director general en IGUAL Consultores.

López Obrador pidió no “hacerse ilusiones”, pues con la eventual modificación de la Ley Minera el litio quedará en manos de la Nación, no será puesto en el mercado ni se permitirá que privados se “apropien” de ese mineral.

“Que no se estén haciendo ilusiones, que no estén pensando que ya el litio va seguir estando en el mercado y es puesto a que se apropien de este mineral estratégico, porque dependiendo de lo que se resuelva la semana próxima, va ser la decisión que vamos a tomar si enviamos una nueva iniciativa de

reforma a la Ley Minera o no, dependiendo”, abundó.

“Sólo (se presentaría la iniciativa) para el caso del litio, y se necesita la mitad más uno, y esos legisladores están dispuestos, así lo han expresado, a votar para que el litio sea un mineral bajo dominio de la Nación”.

La reforma eléctrica que impulsa López Obrador considera al litio un bien bajo dominio de la Nación y prevé no otorgar nuevas concesiones para la explotación de ese mineral usado en celulares y baterías para coches eléctricos.